Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 035
Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión : 20 / 10 / 14

Entidad: Facultad de Ciencias de la Salud

Unidad Compradora (Código SICP) 1042

ID del Llamado: 281.371 **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: Nº 30 - Adquisición de Equipos de Laboratorio

Proveedor: GBO MEDICAL - Iris Posada **RUC:** 4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**CITOCENTRIFUGA** Requisitos de alimentación: 100-240 VAC, 50/60 Hz, 1 15OVA Max. Capacidad de procesar 12 muestras a la vez. Compatible con todos los protocolos para preparar las muestras. Tapa con mecanismo de liberación que permite la apertura y cierre con una sola mano. Auto-bloqueo, la tapa exterior de plástico. Sistema de seguridad por bloqueo de tapa durante la rotación. Inicio de rotación únicamente cuando la tapa está bloqueada. Ventana de policarbonato. Alarmas de seguridad proteger a los usuarios y las muestras. Incluir una alarma sonora cuando la citocentrifuga está fuera de balance, fuera de la tolerancia de velocidad, o si la tapa no está cerrada correctamente. La velocidad de giro puede programarse de 200 a 2000rpm. Botones de control de aceleración. GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía.	NUMAK	China	uni	1	22.916.670	22.916.670
2	5	**Apoya Brazo para Extracción de Sangre**	Sisto	Arg	uni	3	457.535	1.372.605
						TOTAL		**24.289.275**

SON GUARANÍES: **veinticuatro millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y cinco.----**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: hasta el 31 de Diciembre de 2014.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 DÍAS CALENDARIO

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 **"De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.** La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	2	0	530	30	1	10	24.289.275
						Total:			24.289.275

GBO MEDICAL

GBO MEDICAL - Iris Posada

21/10/14

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud DECANATO Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.

Decano